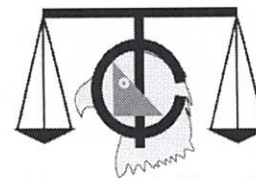




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

USHUAIA, 29 AGO 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 84/2018, caratulado: “S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA CONTABLE AÑO 2018”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna N° 1613/2018 Letra: SC - GEOP - AT, obrante a foja 95, el Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI, solicita autorización para realizar una comisión servicios a la ciudad de Tolhuin, el día 30 de agosto del corriente año, a los efectos de verificar las obras allí descriptas.

Que dicha comisión se realizará en el vehículo Volkswagen Voyage 1.6, dominio J TU-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

Que ha prestado conformidad el Secretario Contable a/c C.P. Rafael CHORÉN, realizando el pase al Vocal de Auditoría.

Que el Vocal de Auditoría C.P.N. Hugo Sebastián PANI autoriza lo solicitado.

Que se requiere el cumplimiento del Memorándum N° 17/2015 agregado a foja 4.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor del agente nombrado, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de

pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 126/2018 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 45/2018, obrante a fojas 96.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, el día 30 de agosto del corriente año, al Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI, requiriéndole a su finalización elaborar el Informe previsto en el Memorándum N° 17/2015 de Secretaría Contable.

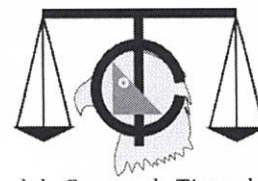
ARTÍCULO 2°.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma \$950,00 (novecientos cincuenta pesos) al agente mencionado en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a manejar el vehículo Volkswagen 1.6 Patente N° JTV-146, propiedad del Tribunal de Cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar el reintegro de los gastos de traslado mediante el Fondo Permanente con el que cuenta la Dirección de Administración, previa presentación de los comprobantes correspondientes.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN”

ARTÍCULO 5°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 6°.- Registrar, notificar al Auditor Ing. Eduardo PETRIZZI y al Secretario Contable a/c, dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 298 - /2018.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

